

MILHAR SECURITY S.A.C. es una empresa especializada en el servicio de seguridad y vigilancia privada con arma y sin arma, en organizaciones públicas y privadas de cualquier característica y dimensión, se compromete a mantener un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 37001:2016 e ISO 14001:2015. Para ello, el Sistema Integrado de Gestión de MILHAR SECURITY S.A.C. se basa en los siguientes principios:

- Lograr la satisfacción de todos nuestros clientes, mediante el compromiso de toda la organización en cumplir con los requisitos aplicables, así como los acuerdos establecidos en los servicios contratados.
- Prohibir los actos de soborno en cualquier forma, ya sea en relación con un funcionario público o una persona privada.
- Cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Ambiental; teniendo presente en todo momento el contexto de la organización, promoviendo la mejora continua, y considerando los riesgos y las oportunidades del SIG; todo ello para lograr el cumplimiento de nuestros objetivos del SIG, los cuales han sido generados en base a la presente política.
- Enfocar nuestras actividades a la protección del medio ambiente mediante la prevención de la contaminación o mitigación de los posibles impactos ambientales.
- Lograr la participación y colaboración de todos los colaboradores de la organización por lo que esta Política es difundida a todo el personal para su conocimiento y comprensión.
- Implementar acciones, medidas y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles casos de soborno, así como el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias, garantizando su confidencialidad en todo momento.

El desarrollo de la presente Política del Sistema Integrado de Gestión de MILHAR SECURITY S.A.C. prohíbe expresamente cualquier tipo de comportamiento o actuación que pueda suponer una violación de la legalidad vigente y de los requisitos aplicables a nuestros servicios, a este efecto ha dispuesto los recursos necesarios para la adecuada implementación de un Sistema Integrado de Gestión, para ello, ha considerado el "Código de Conducta" para describir el comportamiento de todos los colaboradores dentro de la organización y establecer las sanciones correspondientes en el caso de incumplimiento de la presente política así como de "Código de Conducta" o del propio Sistema Integrado de Gestión, que vienen desde la amonestación hasta la desvinculación con la organización, sin perjuicio de que la propia organización inicie las acciones legales pertinentes a fin de establecer la responsabilidades civiles y/o penales correspondientes de ser el caso.

Asimismo, para la máxima garantía de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, MILHAR SECURITY S.A.C. ha designado a un Oficial de Cumplimiento, quien está dotado de una adecuada capacidad, independencia y autoridad a fin de asegurar la correcta implementación y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, y es el encargado de promover y desarrollar mecanismos para prevenir y combatir los actos de soborno.

MILHAR SECURITY S.A.C. se compromete a difundir e incentivar a todos los grupos de interés, relacionados con las funciones y/o actividades de la organización, el conocimiento de esta política para que adopten normas de comportamiento coherentes con este contexto.


Jessica Canduelas Tamayo
Gerente General

Lima, 22 de mayo de 2025